



## ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por **Orden** de la Consejería de Turismo Juventud y Deportes, de **7 de abril de 2020**, fue aprobado el **Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2020**.

Posteriormente, fue modificado por las **Órdenes** de fecha **14 de mayo, 28 de mayo, 15 de septiembre, 7 de octubre, 3 de noviembre y 13 de noviembre**, todas ellas de **2020**.

Segundo.- El **Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM)**, creado por la **Ley 14/2012**, de 27 de diciembre, “De medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional”, como una entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, **se adscribe, según dispone el artículo 56 de la referida Ley, a la Consejería competente en materia de turismo**.

El **artículo 57, apartado 3**, de la referida Ley 14/2012, establece que “Para la consecución de dichos fines, el Instituto ejercerá las potestades administrativas, contractuales, **subvencionales**, planificadoras, convencionales, inspectoras y sancionadoras en materia de turismo.”

Tercero.- El **Decreto número 243/2019**, de 11 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, modificado por el Decreto, 10/2020, de 12 de marzo, **adscribe en su artículo 2.2, a la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, al Instituto de Turismo de la Región de Murcia**.

Dicho Decreto crea la **Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas, órgano de nueva factura**, al que atribuye las competencias de modernización de establecimientos y servicios turísticos, en cooperación con los municipios de la Región; de coordinación del Sistema de Calidad Turística en Destinos (SICTED) y del Sistema de Calidad Turística Español (SCTE - Q de Calidad Turística) en la Región; de conocimiento turístico enfocado a mercados locales de la Región de Murcia; de impulso turístico mediante la mejora de la conectividad aérea de la Región de Murcia; de dirección y gestión de proyectos europeos relacionados con el turismo y de interlocución con la Organización Mundial del Turismo (OMT).

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.- COMPETENCIA.** El **artículo 5, apartado 2, de la Ley 7/2005**, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (LSRM), dispone que “**En cada consejería su titular aprobará un plan estratégico** que abarcará las





subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que tendrá **vigencia anual**".

En consonancia con la citada Ley 7/2005 la "**Orden de fecha 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública** por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución" (BORM número 128, de 3 de junio), dispone en su artículo 2.2 que: "Los planes serán aprobados por **los titulares de cada Consejería...**",

**SEGUNDO.- PROCEDIMIENTO.** El artículo 6, apartado 2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la CARM dispone que "Los planes estratégicos incorporarán al menos el contenido exigido por el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones, así como los posibles beneficiarios de cada línea de subvención de acuerdo con la clasificación económico-presupuestaria, **con arreglo a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública.**"

En ejecución de tal mandato fue dictada la "**Orden de fecha 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública**, más arriba citada, cuyo artículo 2 establece el contenido de los Planes estratégicos.

**TERCERO.- CUESTION DE FONDO.** El **Plan estratégico de subvenciones**, se configura como un instrumento de **programación de las políticas públicas** que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Tiene vigencia anual, y **abarcará todas las líneas de subvención**, tanto de los **órganos de la Consejería como de los demás entes públicos vinculados a la misma**, al así disponerlo el **artículo 5, apartado 2, de la Ley 7/2005**, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el presente ejercicio la **prórroga** de la **ley 14/2018**, de 26 de diciembre, de **Presupuestos Generales** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el **año 2019**, **condicionó la Orden de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2020**; circunstancias como la **actual pandemia**, cuyo impacto económico y social es innecesario que comentemos obligan a reprogramar o introducir nuevas líneas de subvención inicialmente no previstas, por lo que se realizó una primera modificación el **14 de mayo**, y de nuevo el **28 de mayo**, esta debida a que la aprobación de la Ley 1/2020, de 13 de abril, de presupuestos de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, supuso la necesaria **adaptación del PES a los créditos previstos para el ejercicio**.

Posteriormente, el **15 de septiembre** se procedió a una nueva modificación del PES, ésta para incluir medidas que palién los efectos del SAR-CoV-2 en las empresas de hostelería y turismo, se implementan dos líneas que gestiona el ITREM:

1.- Su objeto es la subsidiación de intereses y costes de aval de los créditos obtenidos por las empresas **con la finalidad de financiar las medidas de seguridad necesarias tanto para su personal como para su clientela y que permite obtener un crédito a coste cero a las empresas (pymes) ampliando las empresas posibles beneficiarias del Turismo y la Hostelería.**

04/12/2020 14:23:34  
SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8bb4a2-3633-b0a1-83d8-0050509b34e7





2.- Su objeto es paliar la pérdida de ingresos originados por la pandemia, dirigida a pymes, micro-pymes y autónomos con actividad de turismo activo, agencia de viajes, guía de turismo, organización de congresos y hostelería (bares, cafeterías, restaurantes, ocio nocturno, discotecas, empresas de catering y salones de celebraciones), cuya finalidad es proteger y dar soporte a empresas y autónomos, con el ánimo de minimizar y **paliar las pérdidas de ingresos que han sufrido durante el Estado de Alarma**, en el cual no han podido ejercer su actividad, contribuyendo así a su supervivencia e incentivando el mantenimiento en su actividad, mientras se va recuperando la economía, conocida como "Reactiva.Turismo-Hostelería". Se aplican a esta línea cinco millones procedentes del Fondos Covid, aprobado por el Real Decreto Ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.

Más tarde, para que la planificación de las subvenciones contemplara la nueva situación originada por la pandemia en la población joven, por Orden de 7 de octubre se introduce una **nueva modificación del PES que afecta tanto a la Dirección general de Deportes como a la de Juventud**.

En materia de **Deporte**: se crea una **línea de subvenciones** para paliar los efectos de la pandemia en las **empresas privadas** que gestionan instalaciones deportivas, cuyo uso se ha visto imposibilitado durante la cuarentena y muy reducido posteriormente, volviéndose la actividad inviable; asimismo, se crea una línea de subvenciones para **dotar del imprescindible material técnico a deportistas de élite** que han visto como la falta de competición y visibilidad de la actividad deportiva mermaba radicalmente el apoyo de sponsor e ingresos por publicidad; y con el mismo fin se crea la subvención a los **Ayuntamientos** de la Región para **paliar los gastos realizados en material de protección frente al Covid19 en sus instalaciones deportivas; por último se crea una subvención para el diseño e implantación de la marca "instalación deportiva saludable covid19"**.

Asimismo, se suprimen en la referida Dirección General de Deportes, las subvenciones correspondientes a la Gala del Deporte 2020, y la Subvención destinada a Ayuntamientos de la Región para atender las necesidades de reparación, ampliación y mejora de los espacios deportivos o complementarios de instalaciones deportivas municipales.

Por último, también **se adecuaban aspectos de las fichas correspondientes a las subvenciones relativas a organización de eventos deportivos relevantes, y promoción del deporte femenino**.

En materia de **Juventud** también se adapta el PES **suprimiéndose, por imposibilidad de ejecución debido a la pandemia**, las fichas correspondientes a las líneas de subvención: para prácticas labores en entidades públicas, en el marco del Programa "Eurodisea"; para prácticas labores en asociaciones juveniles sin ánimo de lucro, en el marco del Programa "Eurodisea"; para prácticas labores en empresas privadas, en el marco del Programa "Eurodisea"; campos de voluntariado entidades públicas de la Región de Murcia; y la subvención a campos de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro.

Asimismo, **se crearon, en el ámbito de gestión de la referida Dirección General de Juventud, las siguientes**: Promoción del **Asociacionismo** Juvenil; **Formación** en programas y actividades juveniles. Empresas Privadas; Formación en programas y actividades juveniles. Federaciones y Asociaciones; Proyectos juveniles de **Ocio y Tiempo Libre**; Apoyo a los **servicios de información juvenil** municipales; Convenio entre la





Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE), “Ecosistema Juvenil de **Emprendimiento**”; Convenio entre la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y la Fundación CEPAIM, “**Desarrollo Juvenil Comunitario**”.

Con la **modificación de 3 de noviembre** se incorporan tres líneas de la nueva **Dirección General de competitividad y calidad turísticas**, que en su ámbito competencial, suponen el fomento de la modernización de las Oficinas de turismo municipales; la puesta en valor de las infraestructuras turísticas locales y de los rincones de nuestros “pueblos con encanto”.

Asimismo se **adecúan las líneas de la Dirección General de Deportes**, reformulando la línea de **promoción de eventos deportivos relevantes**, e incorporando no solo la marca “deporte seguro Región de Murcia”, sino fomentando **la formación on line** como vía de mantenimiento de los conocimientos deportivos a los agentes implicados (entrenadores, monitores, árbitros, deportistas, etc...), única viable en estos tiempos.

Por último el **ITREM** introduce una nueva línea para evitar la pérdida de las fiestas “turísticas”, como los carnavales, cuyo impacto turístico es cada día más importante y de interés su protección.

La evolución de la pandemia y el peligro de colapso del Sistema Nacional de Salud llevó al Gobierno de España a decretar el estado de alarma nuevamente. El Real Decreto Ley **Real Decreto 926/2020**, de 25 de octubre, por el que se declara el **estado de alarma** para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2, atendiendo a las múltiples peticiones de las Comunidades autónomas, fija un marco general normativo, que marca unas reglas mínimas y básicas para el conjunto de las administraciones territoriales, a la vez que garantiza una cobertura jurídica suficiente en relación a determinados medidas restrictivas de derechos fundamentales.

Al amparo de dicha norma ha sido dictada la **Orden de 6 de noviembre de 2020 de la Consejería de Salud**, (BORM número 259 , de 7 de noviembre) “por la que se proroga parcialmente la vigencia de las medidas generales, de carácter temporal, para hacer frente a la epidemia de COVID-19 en la Región de Murcia contenidas en la Orden de 9 de octubre de 2020 y la vigencia de las medidas adicionales, de carácter temporal, contenidas en la Orden de 26 de octubre de 2020, y se adoptan medidas extraordinarias y temporales de restricción en determinados ámbitos sectoriales”, cuyo artículo tercero **suspende la apertura al público de los establecimientos de hostelería y restauración** (restaurantes, bares, cafeterías, heladerías, café-bar, cantinas etc), regulados en el subapartado 8, del apartado II del anexo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2020, así como la prestación del servicio de comidas y bebidas en cualquier otro tipo de establecimiento.

Esta medida hizo necesario reformular el Plan estratégico de subvenciones por **Orden de 13 de noviembre**, introduciendo una nueva línea de subvenciones al sector hostelero, que impida que la pérdida de ingresos que conlleva esta suspensión de actividad, produzca el cierre definitivo de múltiples pequeñas y medianas empresas, sin capacidad para financiar los costes fijos que han de seguir soportando. Siendo de reseñar la importancia estratégica de dicho sector para el turismo, y estando ambos sectores muy relacionados al existir más de 1.700 empresas del sector turístico que también se encuadran en el de la hostelería.





Asimismo se incorporaron dos líneas adicionales que gestiona el ITREM relativas a la elaboración de un plan estratégico “Turismo sostenible”, por el ayuntamiento de Cartagena y para la financiación de un “Plan de reactivación del sector turístico del golf en la Región de Murcia”, y se corrigen errores materiales en la línea de promoción de eventos deportivos relevantes de la DG de Deportes.

Por último, adaptándose una vez más a la convulsa realidad que condiciona la evolución de la pandemia, se modifica de nuevo el PES, para ajustar las líneas de subvención programadas por la Dirección General de Deportes, relativas a la formación “on line” con la Universidad de Murcia, que pasaría a gestionarse mediante Decreto de concesión directa y no a través de convenio, y la línea “Ayuda para material de protección anti-Covid´19 para instalaciones deportivas municipales”, que igualmente se modifica su forma de gestión, pasando a ser mediante Decreto de concesión directa y su cuantía prevista que pasa a ser 150.000,00 euros.

En virtud de los antecedentes de hecho expuestos, de los fundamentos jurídicos expresados y demás, de general y pertinente aplicación, **ACUERDO:**

**Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente al ejercicio 2020 de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes ordenando la incorporación de los ajustes reseñados en las líneas de subvención de los respectivos anexos, que se recogen en su totalidad de nuevo, para mayor claridad.**

En Cartagena.

La Consejera de Turismo, Juventud y Deportes

(Documento firmado electrónicamente. Fecha y CSV al margen)

Fdo. Cristina Sánchez López.

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e08bb4a2-3633-b0a1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

**Línea de subvención:** Decreto concesión directa a Ayuntamientos de más 15.000 habitantes en el marco del PO 2014-2020 de la Región de Murcia

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-46599	
<b>Proyecto</b>	43502	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 8. Mejorar la intermediación y la activación temprana de la población joven sin trabajo y no integrados en los sistema de educación y formación	
<b>Objetivo y efectos</b>	Subvenciones a los Ayuntamientos con población igual o superior a 15.000 habitantes de la Región de Murcia para contribuir a la financiación de los gastos del personal que preste servicios de orientación y acompañamiento para la integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no reúnan los requisitos de la Garantía Juvenil, en el marco del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia financiado por el Fondo Social Europeo.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función social CNAE: 78.30	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2020	
<b>Costes previsibles</b>	428.560,00€	
<b>Fuentes financiación</b>	FSE( 80 %).- FPA	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de ayuntamientos subvencionados
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador	19
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Registro de datos mensual y visitas in situ anuales	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

**Línea de subvención:** Decreto concesión directa a Ayuntamientos para en el marco del POEJ para la aplicación de la Garantía Juvenil.

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-46599	
<b>Proyecto</b>	43504	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 8: Mejorar la intermediación y la activación temprana de la población joven sin trabajo y no integrados en los sistema de educación y formación.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Subvenciones a todos los Ayuntamientos para contribuir a la financiación de los gastos del personal que preste servicios de orientación y acompañamiento para la integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que reúnan los requisitos de la Garantía Juvenil.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo seguridad, protección y promoción social. Función: promoción social CNAE: 78.30	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2020	
<b>Costes previsibles</b>	745.600,00€	
<b>Fuentes financiación</b>	FSE (91, 89%)-FPA	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de concesión directa	
	<b>Número</b>	Absoluto
<b>Asignación</b>	<b>Descripción</b>	Número de ayuntamientos subvencionados
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	43
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Registro de datos mensual y visitas in situ anuales	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8bb442-3633-b0d1-83d8-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

Línea de subvención: Promoción del Asociacionismo Juvenil

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-48440	
<b>Proyecto</b>	46872	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 03. Fomento de la participación y asociacionismo	
<b>Objetivo y efectos</b>	Financiación de proyectos desarrollados por entidades juveniles y prestadores de servicios a la juventud con el objeto de apoyar y potenciar la realización de nuevos proyectos dirigidos a las personas jóvenes que contribuyan a la mejora de sus condiciones sociales, culturales, educativas, etc, favoreciendo su participación activa en la sociedad y que prioritariamente estén asociados a la pandemia del COVID19 y sus consecuencias futuras.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo: seguridad, protección y promoción social.	
	Función promoción social CNAE: 78.30 Educación deportiva y recreativa CNAE: 85.51 Otras actividades recreativas y de entretenimiento CNAE: 93.29	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2020	
<b>Costes previsibles</b>	40.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria anual, concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Juventud que sirvan de estímulo para superar la crisis derivada de la COVID-19	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Entidades juveniles y prestadoras de servicios a la juventud beneficiarias de las subvenciones para la realización de proyectos desarrollados por jóvenes o dirigidos a la juventud en el marco de los programas de actuación establecidos en la convocatoria.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	15
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Presentación de documentación justificativa de la ejecución	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

**Línea de subvención:** Formación en programas y actividades juveniles. Empresas Privadas.

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-47440	
<b>Proyecto</b>	46873	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 02. Formar a personas y entidades en animación Sociocultural y Tiempo Libre	
<b>Objetivo y efectos</b>	Tiene por finalidad apoyar el desarrollo de acciones formativas en el marco de la educación no formal, la animación sociocultural y la educación en el tiempo libre por parte de entidades privadas que sean titulares de escuelas de animación y educación en el tiempo libre reconocidas oficialmente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo: seguridad, protección y promoción social.	
	Función promoción social CNAE: 78.30 Educación deportiva y recreativa CNAE: 85.51 Otras actividades recreativas y de entretenimiento CNAE: 93.29	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2020	
<b>Costes previsibles</b>	22.500,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria anual, concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Juventud que sirvan de estímulo para superar la crisis derivada de la COVID-19	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre con reconocimiento oficial en la Comunidad Autónoma de la región de Murcia beneficiarias de las subvenciones para la realización de acciones formativas en el marco de las líneas de actuación establecidas en la convocatoria.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	15
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Visitas presenciales, seguimiento y presentación de documentación justificativa de inicio y ejecución.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-edbb442-3633-b0d1-83d8-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

**Línea de subvención:** Formación en programas y actividades juveniles. Federaciones y Asociaciones.

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-48440	
<b>Proyecto</b>	46874	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 02. Formar a personas y entidades en animación Sociocultural y Tiempo Libre	
<b>Objetivo y efectos</b>	Tiene por finalidad apoyar el desarrollo de acciones formativas en el marco de la educación no formal, la animación sociocultural y la educación en el tiempo libre por parte de asociaciones y fundaciones que sean titulares de escuelas de animación y educación en el tiempo libre reconocidas oficialmente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función promoción social CNAE: 78.30 Educación deportiva y recreativa CNAE: 85.51 Otras actividades recreativas y de entretenimiento CNAE: 93.29	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2020	
<b>Costes previsibles</b>	7.500,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria anual, concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Juventud que sirvan de estímulo para superar la crisis derivada de la COVID-19	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre con reconocimiento oficial en la Comunidad Autónoma de la región de Murcia beneficiarias de las subvenciones para la realización de acciones formativas en el marco de las líneas de actuación establecidas en la convocatoria.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	4
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Visitas presenciales, seguimiento y presentación de documentación justificativa de inicio y ejecución.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

Línea de subvención: Proyectos juveniles de Ocio y Tiempo Libre

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-47440	
<b>Proyecto</b>	46875	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 06: Ofertar programas de Ocio Saludable y potenciar el Tiempo Libre	
<b>Objetivo y efectos</b>	Tiene por finalidad la financiación de proyectos de actividades destinadas a promover el ocio y tiempo libre saludable y educativo para la salud, desarrollados por empresas del sector, de forma que se ayude a la recuperación en este sector tras la crisis e inactividad producida por la pandemia del COVID19.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función promoción social CNAE: 78.30 Educación deportiva y recreativa CNAE: 85.51 Otras actividades recreativas y de entretenimiento CNAE: 93.29	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2020	
<b>Costes previsibles</b>	30.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria anual, concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Juventud que sirvan de estímulo para superar la crisis derivada de la COVID-19	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Proyectos que fomenten el ocio y tiempo libre juvenil financiados mediante la convocatoria de subvenciones.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	10
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Presentación de documentación justificativa de la ejecución





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

Línea de subvención: Apoyo a los servicios municipales de información juvenil.

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-46440	
<b>Proyecto</b>	46876	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 05: Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la información y favorecer el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Apoyo a los servicios de información juvenil en los Ayuntamientos de la Región de Murcia, prestando financiación en los proyectos y actividades orientados a su funcionalidad.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función promoción social CNAE: 78.30	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2020	
<b>Costes previsibles</b>	87.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria anual, concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Juventud que sirvan de estímulo para superar la crisis derivada de la COVID-19	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Entidades locales de menos de 10.000 habitantes beneficiarias de subvenciones para la puesta en marcha y funcionamiento de servicios de información juveniles, con mayores dificultades para prestar este tipo de servicios.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	14
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Visitas in situ, seguimiento y presentación de documentación justificativa de la ejecución





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

**Línea de subvención:** Convenio entre la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE), "Ecosistema Juvenil de Emprendimiento"

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-48440	
<b>Proyecto</b>	46877. Convenio con AJE. Ecosistema juventud emprendedora. Covid-19.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 08: Intermediación y activación de la población joven sin trabajo	
<b>Objetivo y efectos</b>	Recuperación post COVID que va a exigir la puesta en marcha de medidas específicas acordes a esta nueva situación, donde se van a incrementar las tasas de paro y el mercado laboral y empresarial va a exigir nuevas competencias y habilidades a los jóvenes, por lo que dicho convenio tiene como objeto prioritario desarrollar acciones de interés mutuo dentro del ámbito del emprendimiento y la activación del empleo, a lo largo de un periodo de 4 años y la implantación de proyectos específicos anuales.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo: seguridad, protección y promoción social.	
	Función promoción social CNAE: 78.30	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2020	
<b>Costes previsibles</b>	32.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto Concesión directa. Convenio. Orden Concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de jóvenes inscritos en las acciones formativas online, asesorados para crear sus iniciativas de autoempleo y participantes en las jornadas y encuentros con emprendedores, empresarios y empresas, instituciones y entidades públicas y privadas
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	400
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Visitas in situ, seguimiento acciones formativas y de asesoramiento y presentación de documentación justificativa de la ejecución.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8bb442-3633-b0d1-83d8-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

**Línea de subvención:** Convenio entre la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y la Fundación CEPAIM, "Desarrollo Juvenil Comunitario"

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-48440	
<b>Proyecto</b>	46878. "A Fund. CEPAIM "Desarrollo juvenil comunitario".Covid19	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 08: Intermediación y activación de la población joven sin trabajo	
<b>Objetivo y efectos</b>	Pretende mediante el desarrollo de acciones de interés mutuo, incidir en los procesos de transformación de acción comunitaria que permitan la inclusión de los jóvenes, especialmente la de aquéllos de entornos más desfavorecidos y afectados por la consecuencia de la crisis sociosanitaria del COVID, con iniciativas socioculturales, estableciendo una red regional de dinamización y participación juvenil en procesos de cohesión social, desarrollo local y codesarrollo, tomando como base de actuación el territorio.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo: seguridad, protección y promoción social.	
	Función promoción social CNAE: 78.30	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2020	
<b>Costes previsibles</b>	15.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto Concesión directa. Convenio. Orden Concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de jóvenes participantes en acciones para dotar de recursos para el desarrollo personal y la participación social: Participantes directos en las acciones de los "laboratorios juveniles": talleres, grupos motores, reuniones, acciones formativas y de acompañamiento. Participantes indirectos en acciones abiertas, encuentros y acciones en redes sociales, actuaciones en la calle, etc.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	670; de los cuales, 105 directos y 565 indirectos.
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Visitas in situ, seguimiento y presentación de documentación justificativa de la ejecución.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-edbb442-3633-b0d1-83d8-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Actividades Subacuáticas** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46051: A la Federación de Actividades Subacuáticas Reg. Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
	Beneficiario: Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 19.200,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60 Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación de Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Ajedrez** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46052: A la Federación de Ajedrez Región Murcia. Promoción deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Federación de Ajedrez de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación de Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Atletismo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46053: A la Federación de Atletismo Reg. Murcia.	
	Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Federación de Atletismo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 36.400,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Automovilismo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46054: A la Federación de Automovilismo Región de Murcia.	
	Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Automovilismo de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 4.432,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020	
<b>Asignación de Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Bádminton** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46055: A la Federación de Bádminton Reg. Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Bádminton de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 13.292,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Baloncesto** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46056: A la Federación de Baloncesto Reg. Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Baloncesto de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 36.400,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Balonmano** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46057: A la Federación de Balonmano Reg. Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Balonmano de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 22.154,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Béisbol y Sóftbol** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46058: A la Federación de Béisbol y Sóftbol Reg. Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Béisbol y Sóftbol de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.246,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.457A.484.60 Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Billar** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46059: A la Federación de Billar Reg Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Billar de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 10.339,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8bb442-36c3-b0d1-1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Bolos** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46060: A la Federación de Bolos de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Bolos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 5.909,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8b442-3633-b0d1-83d8-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Bolos Cartageneros** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46061: A la Federación de Bolos Cartageneros de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Bolos Cartageneros de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 5.909,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8b6402-3633-b001-83d8-0050509b34e7

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Boxeo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46062: A la Federación de Boxeo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Boxeo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8b442-3633-b0d1-83d8-00509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Caza** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46063: A la Federación de Caza de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Caza de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 25.108,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8b442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Ciclismo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46064: A la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Ciclismo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 36.400,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8b442-3633-b0d1-83d8-00509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Colombicultura** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46065: A la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Colombicultura de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Colombofilia** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46066: A la Federación de Colombofilia de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Colombofilia de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 4.432,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8b442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Deportes Aéreos** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46067: A la Federación de Deportes Aéreos de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Deportes Aéreos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 13.292,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-edbb442-3633-b0d1-183d8-0050569b34e7

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Minusválidos Psíquicos** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46068: A la Federación de Minusválidos Psíquicos de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Minusválidos Psíquicos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 19.200,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8bb442-3633-b061-1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Dominó** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46069: A la Federación de Dominó de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Dominó de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 8.862,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e88b442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Esgrima** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46260: A la Federación de Esgrima de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Esgrima de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 8.862,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Espeleología** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46261: A la Federación de Espeleología de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Espeleología de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 10.339,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8b442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Fútbol** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46262: A la Federación de Fútbol de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Fútbol de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 36.400,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e8bb442-3633-b0d1-83d8-00509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Fútbol Americano** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46263: A la Federación de Fútbol Americano de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Fútbol Americano de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 10.339,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8bb442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Galgos** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46265: A la Federación de Galgos de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Galgos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 5.909,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Gimnasia** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46266: A la Federación de Gimnasia de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Gimnasia de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Gimnasia Estética de Grupo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46267: A la Federación de Gimnasia Estética de Grupo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Gimnasia Estética de Grupo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 11.817,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Golf** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46268: A la Federación de Golf de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Golf de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Halterofilia** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46269: A la Federación de Halterofilia de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Halterofilia de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 5.909,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Hípica** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46270: A la Federación de Hípica de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Hípica de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e08b442-3633-b0d1-83d8-00509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Hockey** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46271: A la Federación de Hockey de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Hockey de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 13.292,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e88b442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Judo y Deportes Asociados** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46272: A la Federación de Judo y Deportes Asociados de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Judo y Deportes Asociados de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 19.200,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8b442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Karate** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46273: A la Federación de Kárate de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Kárate de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 11.816,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8b442-3633-b0d1-1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Kickboxing** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46274: A la Federación de Kickboxing de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Kickboxing de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 5.909,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8bb442-36c3-b0d1-83d8-00509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Lucha y Disciplinas Asociadas** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46275: A la Federación de Lucha y Disciplinas Asociadas de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Lucha y Disciplinas Asociadas de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 28.062,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Montañismo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46276: A la Federación de Montañismo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Montañismo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 35.441,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8b442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Motociclismo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46277: A la Federación de Motociclismo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Motociclismo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 11.816,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8b442-3633-b0d1-83d8-00509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Motonáutica** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46278: A la Federación de Motonáutica de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Motonáutica de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 10.339,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e88b442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Natación** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46279: A la Federación de Natación de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Natación de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 31.016,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Orientación** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46280: A la Federación de Orientación de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Orientación de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 28.062,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Pádel** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46281: A la Federación de Pádel de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Pádel de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Pelota** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46282: A la Federación de Pelota de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Pelota de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 11.816,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e88b442-3633-b0d1-83d8-00509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Patinaje** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46283: A la Federación de Patinaje de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Patinaje de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 11.816,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-edbb442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Pesca** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46284: A la Federación de Pesca de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Pesca de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 22.154,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Petanca** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46285: A la Federación de Petanca de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Petanca de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 10.339,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-edbb442-3633-b0d1-183d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Piragüismo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46286: A la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 22.154,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Remo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46287: A la Federación de Remo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Remo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 5.909,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8b442-3633-b0d1-183d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la Federación de **Rugby** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46288: A la Federación de Rugby de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Rugby de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 13.292,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Salvamento y Socorrismo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46289: A la Federación de Salvamento y Socorrismo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Salvamento y Socorrismo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 5.909,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Taekwondo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46290: A la Federación de Taekwondo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Taekwondo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 25.109,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Tenis** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46291: A la Federación de Tenis de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Tenis de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 28.062,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Tenis de Mesa** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46292: A la Federación de Tenis de mesa de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Federación de Tenis de mesa de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 22.154,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Tiro con Arco** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46293: A la Federación de Tiro con arco de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Federación de Tiro con arco de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 11.816,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Tiro Olímpico** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46294: A la Federación de Tiro Olímpico de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Tiro Olímpico de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 13.292,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Triatlón** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46295: A la Federación de Triatlón de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Federación de Triatlón de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 28.062,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e88b442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Vela** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46296: A la Federación de Vela de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Vela de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Voleibol** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46297: A la Federación de Voleibol de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Voleibol de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 25.109,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8b442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Ayudas económicas a deportistas de **Alto Rendimiento y Deporte de Élite**.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	45751: Fomento del alto rendimiento y el deporte de élite.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03: Organizar actividades deportivas de alto rendimiento	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el alto rendimiento y deporte de élite de la Región de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Deportistas de alto rendimiento y deporte de élite de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 125.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Apoyo a deportistas de alto rendimiento y deporte de élite.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de deportistas.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	100
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8bb442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Minusválidos Físicos** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47275: A la Federación de Minusválidos Físicos de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Minusválidos Físicos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 2.954,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2020.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Fomento de eventos deportivos relevantes en la Región de Murcia.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	45753: Para promoción de eventos deportivos relevantes.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar la organización de eventos deportivos relevantes.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Organizadores de eventos deportivos en la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 100.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa. Orden de Concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de promoción deportiva.
	<b>Unidad Medida de</b>	Número de eventos.
	<b>Prevision indicador</b>	20
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8b442-3633-b0d1-183d8-00509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** A entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia para el **fomento del deporte integrado**.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	45754: A entidades sin ánimo de lucro para el fomento del deporte integrado.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar la organización de actividades de deporte integrado.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Deportistas de alto rendimiento y deporte de élite de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 15.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa. Orden de Concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de promoción deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de entidades.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	10
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** A clubes deportivos, entidades deportivas y entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia para la **promoción del deporte femenino**.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46773: Promoción del deporte femenino.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el deporte femenino.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Clubs deportivos, entidades deportivas y entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 75.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa. Orden de Concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de promoción deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de Clubs deportivos, entidades deportivas y entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	50
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Ayudas de material deportivo para deportistas de alta competición. Covid-19.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47506. Ayudas de material deportivo para deportistas de alta competición. Covid-19.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Facilitar la adquisición del material y equipamiento más adecuado a deportistas de alta competición calificados según del Real Decreto 971/2007: DAN, Grupos A, B y C, que se corresponden con los que integran los equipos olímpicos o han sido internacionales absolutos y en categorías junior, para el desarrollo de sus actividades deportivas.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Deportistas de alta competición calificados según del Real Decreto 971/2007: DAN, Grupos A, B y C,	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 50.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concurrencia competitiva. Orden de Concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de promoción deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de beneficiarios.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	50
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Ayudas a Centros Deportivos Privados para el desarrollo de su actividad deportiva. Covid-19

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47497: Ayudas a Centros Deportivos Privados para el desarrollo de su actividad deportiva. Covid-19	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Conceder ayudas con destino a paliar gastos de logística para centros deportivos privados y su desarrollo de todo tipo de ofertas de actividades físicas. Con ello se pretende mantener la oportunidad de continuar su actividad y asegurar a todos los usuarios afectados la continuidad para cuando se supere la crisis.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Centros deportivos privados	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 150.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.47460	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concurrencia competitiva con orden de concesión	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº de centros privados beneficiarios
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	100
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Material de protección anti-Covid´19 para instalaciones deportivas municipales. Covid-19.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47507. Material de protección anti-Covid´19 para instalaciones deportivas municipales. Covid-19.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Colaborar con los ayuntamientos en la adquisición de material de protección ante el Covid19, para sus instalaciones deportivas. El objeto es la adquisición de geles, artículos de higiene y limpieza, señalizaciones y cualquier otro que establezca la normativa y protocolos para mejorar la seguridad y salubridad en las instalaciones.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Ayuntamientos de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 150.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.464.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto concesión directa. Orden de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción deportiva
	<b>Unidad Medida de</b>	Nº Entidades
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	45
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Diseño e implantación de la marca "Instalación deportiva saludable".  
Covid-19.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47510: Diseño e implantación de la marca "Instalación deportiva saludable". Covid-19.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	<p>Proyecto para el estudio de los requisitos a establecer para la creación de una Marca de Instalación deportiva Saludable, con garantías de salud y seguridad para todos los usuarios, sobre la base del cumplimiento de la Ley 8/2015 de la Actividad Física y el Deporte y la Ley 3/2018 de ordenación de las profesiones del deporte. Esta Marca sigue el planteamiento de la Orden 2475/2015 del distintivo de calidad de centros docentes, sello de vida saludable. Se estudiarán los requisitos y protocolos para garantizar la salud y la seguridad de las instalaciones deportivas, asegurándose la capacidad y titulaciones de los profesionales del deporte y normalizando las condiciones de higiene, prevención y protección de los centros deportivos que deberán cumplirse para la obtención de la marca.</p> <p>Derivada de la situación de pandemia en que nos encontramos, esta necesidad surge con la intención de que los centros deportivos dispongan de un plus de calidad reconocida que impulsará y mejorará toda la actividad que desarrollan estos centros y dará confianza a los ciudadanos.</p>	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Colegio Oficial de Educadores Físico deportivos de la Región de Murcia (COLEF Región de Murcia)	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 15.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.78479 Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción deportiva
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Entidades
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	45
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8bb442-3633-b0d1-83d8-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** A la Universidad de Murcia para el impulso de una formación deportiva "on line". Covid-19.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47508: A la UMU para el impulso de una formación deportiva on line. Covid 19.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Impulsar la formación ON LINE en las titulaciones deportivas oficiales y desarrollar ofertas formativas para gestores de clubes y federaciones deportivas. Se considera que la mejor forma de hacerlo es mediante una colaboración con la Universidad de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Universidad de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 15.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.442.00. Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa. Orden de bases-concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción deportiva
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Entidades
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	45
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Promoción de Clubes de Competición.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47184: Promoción de Clubes de Competición en la Región de Murcia.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de Clubs de Competición en la Región.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiarios: Clubs deportivos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 300.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concurrencia competitiva con Orden de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Entidades
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	80
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ed8bb442-3633-b0d1-83d8-00509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Plan de Tecnificación CTD Infanta Cristina.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47255: Plan de Tecnificación CTD Infanta Cristina.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03: Organizar actividades de deporte de alto rendimiento.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Organizar planes de tecnificación Olímpica.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Las Federaciones Deportivas Olímpicas de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 190.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concurrencia competitiva con Orden de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Deporte de Alto Rendimiento
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Entidades
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	25
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-edbb442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Promoción de equipos deportivos murcianos de máxima categoría nacional

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47257: Promoción de equipos deportivos murcianos de máxima categoría nacional	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de equipos que compiten en las máximas categorías nacionales.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Equipos deportivos de máxima categoría que compiten a nivel nacional	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 100.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de Concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Equipos
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	10
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

04/12/2020 14:23:34

SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e8bb442-3633-b0d1-83d8-0050509b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención destinada a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, consorcios y empresas públicas municipales adjudicatarias de concesión, para la financiación del **I Plan Regional de Instalaciones Deportivas**.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	31100: Fase I y IE PRID.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01: Construcción, Mejora y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Establecer un programa que desarrolle la construcción de nuevas instalaciones y la realización de obras de mejora de las existentes.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o empresas públicas municipales adjudicatarias de concesión.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 135.734,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.76460	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Normas especiales reguladoras: Convenios plurianuales, para la financiación del I Plan Regional de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia cuyos beneficiarios son los Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o Empresas Públicas municipales adjudicatarias de la concesión. Pago anualidad 2020. Decretos concesión directa.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Ejecución expedientes pagos anuales.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de proyecto de inversión en instalaciones.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	2
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Financiación del **II Plan Regional de Instalaciones Deportivas** cuyos beneficiarios son los Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o Empresas Públicas municipales adjudicatarias de la concesión.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	34052: II Fase plan Regional de Instalaciones Deportivas.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01: Construcción, Mejora y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Establecer un programa que desarrolle la construcción de nuevas instalaciones y la realización de obras de mejora de las existentes.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 9310 Actividades	
<b>Beneficiario</b>	Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o empresas públicas municipales adjudicatarias de concesión.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 862.174,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.76460	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Normas especiales reguladoras: Convenios plurianuales, para la financiación del II Plan Regional de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia cuyos beneficiarios son los Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o Empresas Públicas municipales adjudicatarias de la concesión. Pago anualidad 2020. Decretos concesión directa.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Ejecución expedientes pagos anuales.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de proyecto de inversión en instalaciones.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	22
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURISTICAS

Línea de subvención: Mejora de infraestructuras locales. Pueblos con Encanto.

<b>Servicio</b>	19.04.00 Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Programa presupuestario</b>	751E Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Proyecto</b>	47500: A EE.LL.PUEBLOS CON ENCANTO.ACC.-INF.LOC	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Modernización de Establecimientos, Servicios y Paquetes Turísticos	
<b>Objetivo y efectos</b>	Rehabilitación, acondicionamiento y embellecimiento de espacios públicos municipales de municipios en entorno rural que tengan incidencia en la mejora de la imagen y dinamización turística de los municipios.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función 75 Turismo. CNAE: 84.11. Actividades generales de la Administración Pública	
<b>Beneficiario</b>	Entidades locales	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe 31.000 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.04.00.751E. 76403	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de ayuntamientos subvencionados
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	2
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURISTICAS

**Línea de subvención:** Modernización establecimientos y servicios turísticos. Oficina de turismo siglo XXI.

<b>Servicio</b>	19.04.00 Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Programa presupuestario</b>	751E Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Proyecto</b>	47501: A Entidades Locales Oficina de Turismo s. XXI.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Modernización de Establecimientos, Servicios y Paquetes Turísticos.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Dotar a las oficinas de turismo de la Región de Murcia de medios tecnológicos que permitan su adaptación a los cambios en la demanda y posibiliten la prestación de los servicios de información turística municipal y la comercialización del destino.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función 75 Turismo. CNAE: 84.11 Actividades generales de la Administración Pública	
<b>Beneficiario</b>	Entidades locales	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe 225.000 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.04.00.751E. 76403	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de concesión directa.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de ayuntamientos subvencionados
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	8
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURISTICAS

**Línea de subvención:** Modernización y mejora de establecimientos y servicios turísticos.  
Puesta en valor de infraestructuras turísticas de las entidades locales.

<b>Servicio</b>	19.04.00 Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Programa presupuestario</b>	751E Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Proyecto</b>	47502: A Entidades Locales puesta en valor infraestructuras turísticas	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Modernización de Establecimientos, Servicios y Paquetes Turísticos	
<b>Objetivo y efectos</b>	Dotar a los municipios de la Región de unas adecuadas infraestructuras turísticas. Establecer un programa que desarrolle la construcción de nuevas instalaciones y la realización de obras de mejora de las existentes.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función 75 Turismo. CNAE: 84.11 Actividades generales de la Administración Pública	
<b>Beneficiario</b>	Entidades locales	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
<b>Costes previsibles</b>	Importe 85.000 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.04.00.751E. 76403	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de concesión directa.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de ayuntamientos subvencionados
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	3
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

	Denominación
<b>OBJETIVO/ ACTIVIDAD</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico
<b>CENTRO GESTOR</b>	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	IV 47 a empresas privadas.
<b>PROYECTO CENTRO GESTOR</b>	SBG002 Subvención Línea Reactiva COVID-19 para compensar gastos por reducción de facturación.
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	Hasta 7.000.000 €
<b>Código CNAE</b> (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	Competencia: promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. División CNAE 79: Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Grupo CNAE 79.9: Otros Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Clase CNAE 79.90: Actividades relacionadas con turismo.
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 09 1198 1486.00 "Fondo COVID-19". Importe: 5.000.000,00 Denominación: "Fondo COVIC-19"
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Desde 14/03/2020 al 31/12/2020

#### Finalidad de la línea/Plan de acción

**NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN:** Subvención a conceder por supuesto especial de concurrencia, al amparo de lo establecido en artículo 22.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM

**FINALIDAD/OBJETO:** Transferencias corrientes a empresas privadas con actividad de turismo activo, agencia de viajes, guía de turismo u hostelería que se hayan mantenido de alta en su actividad a pesar de haber tenido que suspender el ejercicio de la misma durante la duración del Estado de Alarma, compensándoles por los gastos que han incurrido durante el mismo, para conseguir la continuidad, reanudación o al menos de momento el mantenimiento de alta en su actividad mientras se va recuperando la economía.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias Corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Empresas (PYMES, micro-PYMES y autónomos) con actividad de turismo activo, agencia de viajes, guía de turismo u hostelería (bares, cafeterías, restaurantes, ocio nocturno, discotecas, empresas de catering y salones de celebraciones) de la Región de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** supuesto especial de concurrencia.

#### INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	Número de subvenciones a conceder.	1	1.800	1.250

(1) 1 absoluta 2 porcentual





ANEXO II

INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	IV 47 a empresas privadas.
<b>PROYECTO CENTRO GESTOR</b>	SBG001 Subvención plan de reactivación-microcréditos COVID-19.
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	800.000€
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	Competencia: promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. División CNAE 79: Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Grupo CNAE 79.9: Otros Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Clase CNAE 79.90: Actividades relacionadas con turismo.
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Desde 01/01/2020 al 31/12/2020

Finalidad de la línea/Plan de acción

**NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN:** Subvención a conceder por supuesto especial de concurrencia, al amparo de lo establecido en artículo 22.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM

**FINALIDAD/OBJETO:** *“Transferencias corrientes a empresas privadas para subsidiación de intereses, comisión de apertura EEFF, coste de aval y comisión de estudio de aval de préstamos que financien la adquisición de los elementos de protección y del material necesario para adoptar medidas higiénico-sanitarias, las reformas que se deban hacer en los establecimientos para cumplir los protocolos de seguridad y la cobertura de las demás necesidades de financiación para hacer frente a la continuidad, mantenimiento de alta o reanudación, según el caso, en su actividad y por ende la protección del empleo en sus empresas, ante las medidas adoptadas por las Autoridades para frenar la expansión del COVID-19.”*

**TIPO DE GASTO:** Transferencias Corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Empresas (PYMES, microPYMES y autónomos) del sector turístico y de la hostelería (restauración, ocio nocturno y discotecas) de la Región de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** supuesto especial de concurrencia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº de ayudas a conceder	1	300	250

(1) 1 absoluta 2 porcentual





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	IV.46 "A Sector público local"
<b>PROYECTO CENTRO GESTOR</b>	SBF 001 Subvención al Ayuntamiento de Cieza para celebración de la 4ª. Feria SABORARTE
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	5.000,00 €
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	Competencia: promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. División CNAE 79: Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Grupo CNAE 79.9: Otros Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Clase CNAE 79.90: Actividades relacionadas con turismo.
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Desde 01/01/2020 al 30/06/2021 (18 meses)

#### Finalidad de la línea/Plan de acción

**NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN:** Subvención de concesión directa, al amparo de lo establecido en el art. 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM y del artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**FINALIDAD/OBJETO:** Transferencia corriente al Ayuntamiento de Cieza para celebración de eventos.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias Corrientes..

**BENEFICIARIOS:** Ayuntamiento de Cieza

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concesión directa.

#### INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº DE AYUDAS A CONCEDER	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	IV 48 A familias e Instituciones sin fines de lucro
<b>PROYECTO CENTRO GESTOR</b>	SBE 001 Subvención a la Junta Central de Hermandades de Semana Santa de Jumilla
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	7.000,00€
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	Competencia: promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. División CNAE 79: Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Grupo CNAE 79.9: Otros Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Clase CNAE 79.90: Actividades relacionadas con turismo.
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Desde 01/01/2020 al 30/06/2021 (18 meses)

#### Finalidad de la línea/Plan de acción

**NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN:** Subvención de concesión directa, al amparo de lo establecido en el art. 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM y del artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**FINALIDAD/OBJETO:** Transferencia de corriente a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro, para la confección, edición, diseño, maquetación y distribución de libros, anuarios o similares destinados a la conmemoración del aniversario de la declaración de interés turístico internacional de la Semana Santa de Jumilla.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias de corriente

**BENEFICIARIOS:** Junta Central de Hermandades de Semana Santa de Jumilla

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concesión directa.

#### INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº DE AYUDAS A CONCEDER	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	IV 48 a familias e instituciones sin ánimo de lucro
<b>PROYECTO CENTRO GESTOR</b>	SBJ 001 Federación del Carnaval de Cartagena
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	10.000€
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	Competencia: promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. División CNAE 79: Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Grupo CNAE 79.9: Otros Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Clase CNAE 79.90: Actividades relacionadas con turismo.
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN</b>	Desde 01/01/2020 al 15/03/2020

#### Finalidad de la línea/Plan de acción

**NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN:** Subvención de concesión directa, al amparo de lo establecido en el art. 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM y del artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

**FINALIDAD/OBJETO:** Transferencia corriente a Familias e instituciones sin ánimo de lucro, para la concesión directa de una subvención a la Federación de Carnaval de Cartagena para gastos ocasionados en la realización de los distintos actos celebrados con motivo del Carnaval de Cartagena 2020

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Federación del Carnaval de Cartagena.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concesión directa.

#### INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº DE AYUDAS A CONCEDER	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IV.44 A E.P.E. otras EE de Derecho público</b> y sociedades mercantiles regionales.
<b>PROYECTO CENTRO GESTOR</b>	SBD101 Subvenciones corrientes "Cátedra de Turismo"
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	54.450 €
<b>Código CNAE</b> (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	Competencia: promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. División CNAE 79: Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Grupo CNAE 79.9: Otros Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Clase CNAE 79.90: Actividades relacionadas con turismo
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Desde 01/01/2020 al 31/12/2021

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p><b>NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN:</b> Subvención a conceder por su interés general y social, al amparo de lo establecido en artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM</p> <p><b>FINALIDAD/OBJETO:</b> Creación de una Cátedra de Turismo en la Universidad de Murcia que lleve a cabo actuaciones de innovación para la llamada "Especialización Inteligente".</p> <p><b>TIPO DE GASTO:</b> Transferencias Corrientes.</p> <p><b>BENEFICIARIOS:</b> Universidad de Murcia.</p> <p><b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b> Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa.</p>

#### INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	Número de subvenciones a conceder	1	1	1

(1) 1 Absoluto. 2 Porcentual





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	IV.46 Al sector público local.
<b>PROYECTO CENTRO GESTOR</b>	<b>SBC101</b> Subvenciones corrientes a Entidades Locales de la Región de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	200.000 €
<b>Código CNAE</b> (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	Competencia: promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. División CNAE 79: Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Grupo CNAE 79.9: Otros Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Clase CNAE 79.90: Actividades relacionadas con turismo
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN</b>	Desde 01/01/2020 al 31/12/2020

#### Finalidad de la línea/Plan de acción

**NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN:** Subvención a conceder por su interés general y social, al amparo de lo establecido en artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM

**FINALIDAD/OBJETO:** Realización de actuaciones entorno a la necesidad de dinamización turística del municipio de San Javier, ante el reciente cierre de la terminal civil de su aeropuerto.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias Corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Ayuntamiento de San Javier.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa.

#### INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	Número de subvenciones a conceder	1	1	1

(1) 1 Absoluto. 2 Porcentual.





ANEXO II

INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	IV 47 a empresas privadas.
<b>PROYECTO CENTRO GESTOR</b>	SBG002 Subvención Línea Reactiva COVID-19 para compensar gastos por reducción de facturación. <b>Línea Hibernación Hostelería.</b>
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	15.000.000 €
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril) .....</b>	Competencia: promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. CNAE. Sección I: Hostelería. División 56: Servicios de comidas y bebidas.
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 09 1198 1486.00 "Fondo COVID-19". Importe: 7.200.000 € Denominación: "Fondo COVID-19"
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Desde 07/11/2020 al 31/12/2020

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p><b>NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN:</b> Subvención a conceder por supuesto especial de concurrencia, al amparo de lo establecido en artículo 22.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM.</p> <p><b>FINALIDAD/OBJETO:</b> La subvención tiene como finalidad contribuir a la supervivencia e incentivar el mantenimiento en su actividad de pymes, micropymes y autónomos de la Región de Murcia con actividad de hostelería (bares, cafeterías, restaurantes, ocio nocturno, discotecas, empresas de catering y salones de celebraciones), ante las suspensiones temporales de su actividad impuestas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y las Ordenes de la Consejería de Salud de 15 de agosto y 6 de noviembre de 2020, durante la hibernación obligada de la misma.</p> <p><b>TIPO DE GASTO:</b> Transferencias Corrientes.</p> <p><b>BENEFICIARIOS:</b> Empresas (PYMES, micro-PYMES y autónomos) con actividad de hostelería (bares, cafeterías, restaurantes, ocio nocturno, discotecas, empresas de catering y salones de celebraciones) de la Región de Murcia.</p> <p><b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b> supuesto especial de concurrencia.</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº DE AYUDAS A CONCEDER	1	5.000	3.000

(1) 1 absoluta      2 porcentual

04/12/2020 14:23:34  
SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e08b442-3633-b011-8308-00509b34e7





**ANEXO II**

**INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	IV 48 a familias e instituciones sin ánimo de lucro
<b>PROYECTO CENTRO GESTOR</b>	PRF304 Asociación de Empresarios de Golf de la Región de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	125.000€
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	Competencia: promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. División CNAE 79: Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Grupo CNAE 79.9: Otros Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Clase CNAE 79.90: Actividades relacionadas con turismo.
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Desde 01/01/2020 al 31/12/2021

Finalidad de la línea/Plan de acción
<b>NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN:</b> Subvención de concesión directa, al amparo de lo establecido en el art. 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM y del artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
<b>FINALIDAD/OBJETO:</b> Elaboración del “Plan de Reactivación del Sector del Golf de la Región de Murcia” para recuperar el turismo asociado a dicha actividad deportivo-recreativa.
<b>TIPO DE GASTO:</b> Transferencias corrientes.
<b>BENEFICIARIOS:</b> Asociación de Empresarios de Golf de la Región de Murcia.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b> Concesión directa.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº DE AYUDAS A CONCEDER	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

04/12/2020 14:23:34  
SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e08b442-3633-b0d1-183d8-0050569b34e7





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	IV.46 "A Sector público local"
<b>PROYECTO CENTRO GESTOR</b>	SBH001 Ayto. de Cartagena-Plan Estratégico Turismo Sostenible.
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	36.000,00 €
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	Competencia: promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. División CNAE 79: Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Grupo CNAE 79.9: Otros Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Clase CNAE 79.90: Actividades relacionadas con turismo.
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Desde 01/01/2020 a 31/06/2022

#### Finalidad de la línea/Plan de acción

**NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN:** Subvención de concesión directa, al amparo de lo establecido en el art. 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM y del artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

**FINALIDAD/OBJETO:** Transferencia corriente al Ayuntamiento de Cartagena para la elaboración de un Plan Estratégico de Turismo Sostenible.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias Corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Ayuntamiento de Cartagena

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concesión directa.

#### INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº DE PLANES A ELABORAR	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual



04/12/2020 14:23:34  
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CA01M-488b5462-3633-b0a1-8348-4050569b34e7



## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN PRESUPUESTO DEL ENTE	PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO DEL ENTE	OBJETIVO PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS Y EFECTOS A ALCANZAR	AREA DE COMPETENCIA DE LEY 14/2012 DE CREACION ITREM	PLAZO PARA EJECUCION DE OBJETIVOS	COSTE	FUNETE FINANCIERA (EXTERNA)	PROCEDIMIENTO Y LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS
<b>IV. 47 A empresas privadas</b>	<b>FRE201</b> -Subvenciones Corrientes a empresarios autónomos y profesionales por cuenta ajena del sector turístico de la Región de Murcia	Apoyo a la formación Turística.	FINALIDAD/OBJETO: Ayudas de desplazamiento, alojamiento y manutención para la realización de Actividades de formación de excelencia, por parte de empresarios autónomos y personal de empresas privadas por cuenta ajena del sector turístico de la región de Murcia.	Competencia: promoción, fomento ordenación Del turismo en la Región Murcia. División CNAE 79: Actividades agencias de viajes, operadores turísticos, Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Grupo CNAE 79.9: Otros Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Clase CNAE 79.90: Actividades relacionadas con turismo.	31/12/2020	10.000 €	NO	Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva
<b>IV.48 A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>FRE102</b> - Subvenciones corrientes a alumnos y egresados de escuelas de hostelería y turismo de la Región de Murcia	Apoyo a la formación turística	FINALIDAD/OBJETO: Ayudas de desplazamiento, alojamiento y manutención para la realización de estancias prácticas no remuneradas (stage) y actividades de formación de excelencia, dirigidas a alumnos y egresados de escuelas de hostelería y turismo de la Región de Murcia.	Competencia: promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. División CNAE 79: Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Grupo CNAE 79.9: Otros Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Clase CNAE 79.90: Actividades relacionadas con turismo	31/12/2020	40.000 €	NO	Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

OPERACIONES PRESU- PUESTARIAS PRESUPUESTO DEL ENTE	PRESU- SEGÚN DEL ENTE	PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO DEL ENTE	OBJETIVO PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS Y EFECTOS A ALCANZAR	AREA DE COMPETENCIA LEY 14/2012 DE CREACION ITREM	DE LEY DE CREACION	PLAZO PARA EJECUCION DE OBJETIVOS	COSTE	FUNETE FINANCIERA (EXTERNA)	PROCEDIMIENTOS DE CONCESION Y LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS
IV.48 A familias e instituciones sin fines de lucro		SBA101- Subvenciones corrientes "Fundación Camino de la Cruz de Caravaca"	Apoyo a proyectos Turísticos emblemáticos regionales.	FINALIDAD / OBJETO: <b>Rehabilitación, Acondicionamiento y/o puesta en valor del patrimonio histórico, Artístico y/o cultural</b> en los municipios por donde transcurre "El Camino de la Cruz de Caravaca", Especialmente los elementos arquitectónicos y el camino en sí. Con ello se pretende impulsar "El Camino de la Cruz de Caravaca" como destino turístico.	Competencia: promoción, fomento ordenación Del turismo en la Región Murcia. División CNAE 79: Actividades agencias de viajes, operadores turísticos, Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Grupo CNAE 79.9: Otros Servicios de reservas y actividades relacionadas con éstas. Clase CNAE 79.90: Actividades relacionadas con turismo.		31/12/2021	90.000 €	NO	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa

